

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 56

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CVE-2015-9119** *Decreto 2/2015, de 10 de julio, por el que se dispone el cese de los miembros del Consejo de Gobierno.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17.2 y 18.3 del Estatuto de Autonomía de Cantabria y el 11.e), 27 y 30.1 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, vengo a disponer el cese, agradeciendo los servicios prestados, de la vicepresidenta, y del resto de los miembros del Gobierno como consejeros en funciones:

- Doña María José Sáenz de Buruaga Gómez, vicepresidenta y consejera de Sanidad y Servicios Sociales.
- Doña Leticia Díaz Rodríguez, consejera de Presidencia y Justicia.
- Don Francisco Javier Rodríguez Argüeso, consejero de Obras Pública y Vivienda.
- Doña Cristina Mazas Pérez-Oleaga, consejera de Economía, Hacienda y Empleo.
- Don Miguel Ángel Serna Oliveira, consejero de Educación, Cultura y Deporte.
- Doña Blanca Azucena Martínez Gómez, consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.
- Don Eduardo Arasti Barca, consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.
- Don Francisco Javier Fernández González, consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Santander, 10 de julio de 2015.

El presidente del Gobierno,

Miguel Ángel Revilla Roiz.

2015/9119

CVE-2015-9119